BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

NÚMERO 2026059786

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE PARCELA CALLE MIRADOR DE GRANADA Nº 13

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE PARA MODIFICAR LOS PARÁMETROS DE OCUPACIÓN EN PLANTA BAJA Y RETRANQUEOS PARA LA PARCELA SITA EN CALLE MIRADOR DE GRANADA Nº 13 DEL PLAN PARCIAL "EL MONTECILLO"

Por Decreto 2026-2295, de 9 de noviembre, de la Concejalía de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible, se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle presentado con fecha 26 de octubre de 2026, promovido por D. Ibán Villalba Torres y redactado por el Arquitecto D. Marcos López Polo, para la modificación de ocupación en planta baja de la parcela y retranqueos perteneciente al Plan parcial Pago El Montecillo en Mirador de Granada n.º 13.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y artículo 112.1.b) del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se abre un periodo de **información pública** mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias **por plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.**

Durante este periodo, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas. La presentación de alegaciones, indicando expresamente el número del expediente referenciado, deberá efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Las Gabias** (Plaza de España nº 1) o en sus oficinas de asistencia en materia de registro (calle Yasmina s/n, Híjar-Las Gabias) de lunes a viernes en horario de 09:00 h a 14:00 h **o bien en la la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Gabias**:

Sede Electrónica de Ayuntamiento de Las Gabias - Catálogo de trámites

Las personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración deberán presentarlas obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Gabias.

El documento técnico aprobado inicialmente se encuentra disponible en el **portal de transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias:** 7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE /7.1. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO / 7.1.1. INSTRUMENTOS EN TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA-
El siguiente enlace permite el acceso directo al documento sometido a información pública por este Ayuntamiento:
Sede Electrónica de Ayuntamiento de Las Gabias - Portal de transparencia

Lo que se hace público para general conocimiento, valiendo este anuncio como notificación respecto a posibles interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle no identificados o a titulares desconocidos o de ignorado paradero.

En Las Gabias, a 10 de noviembre de 2026
Firmado por Inmaculada Paloma López García,
(Decreto 2025/01169)
Concejala de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible